

ACTA

SESIÓN ORDINARIA N°47

Al ser las cuatro de la tarde del día veintidós de noviembre del año dos mil diez, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

María E. Anchía Angulo

REGIDORES SUPLENTE

Aurelia Martínez Ríos

Jorge Morgan Moreno

Denis Sibaja Cerdas

SINDICOS PROPEITARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Segundo Álvarez Morales

Luis Ángel Delgado Alvarado

Aníbal Rodríguez Cerdas

SINDICOS SUPLENTE

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

ARTICULO PRIMERO:	Saludo y Oración
ARTICULO SEGUNDO:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
ARTICULO TERCERO:	Aprobación de Actas
ARTÍCULO CUARTO:	Lectura de Correspondencia
ARTICULO QUINTO:	Lectura de Informes
ARTICULO SEXTO:	Acuerdos
ARTICULO SETIMO:	Mociones
ARTICULO OCTAVO:	Propuestas Rechazadas
ARTICULO NOVENO:	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el Regidor Denis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda del día el Señor Presidente Municipal solicita se altere el orden del día para recibir al Doctor Carlos Alberto Ramírez Araya, representante de la Municipalidad ante JUDESUR.

Por unanimidad el Concejo acuerda alterar la agenda del día para recibir al Doctor Carlos Alberto Ramírez Araya, representante de la Municipalidad ante JUDESUR.

Con la alteración de la agenda el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día la cual es aprobada en forma unánime.

SE RECIBE AL DOCTOR CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ARAYA, REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES ANTE JUDUSUR.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez Araya, que en el día de hoy se hace presente para brindar un informe al Concejo, sobre lo que ha acontecido en JUDESUR desde que iniciaron funciones. Inició funciones específicamente él como representante de la Municipalidad ante la Junta de Desarrollo de la Zona Sur el primero de julio, de ahí a la fecha el tiempo que ha transcurrido ha sido un proceso de aprendizaje. Decirles que no es tan sencillo ser un miembro de la Junta Directiva, porque hay que conocer respecto a la ley, el reglamento, a la organización, los diferentes procesos de JUDESUR, cual es la dinámica, aspectos de presupuesto, ejecución presupuestaria, organización en algunos aspectos de auditoría, de Recursos Humanos y demás.

Sobre todo con una enorme responsabilidad, un gran compromiso como persona, como funcionario, como representante de este Concejo ante la Junta Directiva, como miembro de la comunidad, si decirles que para el día trece de octubre se presentaron los compañeros, de Junta Directiva a una sesión del Concejo, incluso ese día y consta en actas de Junta propuso esa fecha y fue quien propuso la primera visita en la Municipalidad de Corredores, pero lamentablemente tuvo una fractura en un pie el día 10 de octubre, sin embargo comunico a la Secretaria de Actas Katia Rosales que hiciera un comunicado a ustedes como Concejo y

a la Secretaria de la Municipalidad explicándoles cuál era su situación, por la cual no podía participar en esa sesión.

Además que le solicito a la señorita Katia Rosales que le comunicara a los compañeros para que ellos explicaran ante este Concejo cual era el motivo del porque no estaba acá.

Seguidamente tocara algunos aspectos de los cuales ha podido traer de cómo funciona JUDESUR, cual es la orientación que tiene, además de eso podemos ver algunas propuestas, está en la mejor disposición de evacuar las dudas que puedan tener, porque de eso se trata, es su obligación y responsabilidad rendirles cuentas a ustedes.

Cuando hayamos conocido un poco respecto a la Organización de la Junta, sería muy importante definir el tiempo que consideramos necesarios para brindarles a ustedes los informes correspondientes o bien se podría asumir un compromiso total en el sentido de informarles a ustedes con respecto a situaciones que ocurran relacionadas con el Cantón de Corredores por escrito, respecto a eso, sin omitir que cada cierto tiempo no se puede, eso lo pueden definir ustedes como Concejo, él no tiene ningún inconveniente en venir y presentarles acerca el desarrollo de los diferentes proyectos, programas concernientes al Cantón de Corredores.

La Junta de Desarrollo de la Zona Sur fue creada el 13 de enero del año 1998, mediante la ley 7730.

MISION: Somos una Institución que impulsa el desarrollo y crecimiento integral de la zona sur de la provincia de Puntarenas y asegura la sostenibilidad del D.L.C.G, efectuando para ello una gestión con criterios de eficiencia, oportunidad y efectividad, realizada por un recurso humano idóneo e identificado, por los objetivos institucionales.

Es difícil acercarnos a esta misión, cuando no existe una estructura bien definida, no existen manuales de procedimientos, no tenemos inventarios de activos, a lo interno de la organización no hay inventarios, de las donaciones que ha hecho la institución durante los últimos años, es difícil, no hay perfiles respecto a los diferentes puestos, hay que admirar a los funcionarios, porque ellos hacen de todo.

Para el presupuesto que maneja JUDESUR imaginase no hay un perfil, un encargado de presupuesto que haga un análisis, que este tomando el pulso al comportamiento que tiene el presupuesto.

Les puede decir que a la fecha tenían una ejecución cercana o mayor al 40%, ya finalizando el año, consecuencia de esto, se castiga el presupuesto para el año siguiente, además los inconvenientes que acarrea esto desde el punto de vista de la Contraloría General de la República, quienes les están señalando una serie de deficiencias en ese sentido.

Entonces es muy difícil que con esas características poder avanzar en ese sentido, de ahí que hay que tomar algunas decisiones claves para ver de qué manera se puede incrementar la cantidad de personal y tenemos también la Ley de Control Interno que nos obliga a tener

un encargado de Control Interno, una persona que vea la Valoración de Riesgos y se tiene ese personal, hay que reforzar el departamento de presupuesto y otros más.

VISION: Ser reconocida como una Institución proactiva, moderna, con recurso humano capacitado para promover el desarrollo y crecimiento integral, participando a todos los actores sociales de la zona sur de la Provincia de Puntarenas.

Bajo esa estructura no hay un programa de educación continua para los trabajadores, sabemos que la capacitación de los trabajadores de una organización al fin y al cabo es una inversión de enormes beneficios ya que va a permitir ejercer la función con una mayor capacidad técnica.

OBJETIVOS:

- Créase la Junta de desarrollo regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas, llamada en esta ley la Junta, como Institución semiautónoma del Estado, con personalidad jurídica propia e independencia administrativa, domiciliada en el Cantón de Golfito.
- La Junta tendrá entre sus fines primordiales el desarrollo socioeconómico integral de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas, así como la administración y operación del giro comercial del Depósito Libre de Golfito.

Les puede decir que está reglamentada pero no se da, Hacienda está en la obligación de controlar las ventas del Depósito, porque Hacienda gira recursos a la Junta respecto a las ventas, ahora si no hay un control de ventas por parte de Hacienda, entonces como sabemos que los dineros que están llegando a la Junta son dineros reales de las ventas.

MARCO NORMATIVO

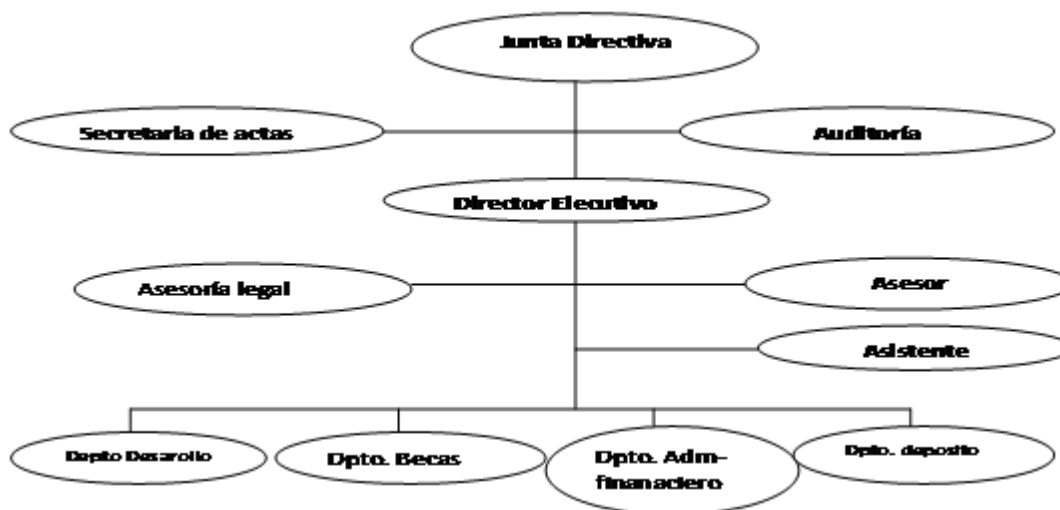
- Ley 7012 y sus reformas
- Ley 7730
- Contraloría General de la República
- Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
- Directrices y normativas vinculadas con el sector público costarricense

EJES DE INTERÉS

- Educación
- Producción
- Salud
- Infraestructura pública
- Deporte, arte y recreación

Son ejes muy importantes sin embargo a veces pasa que en la parte por ejemplo de producción casi no se presentan proyectos que tengan que ver con producción, la mayoría de proyectos más que todo en la parte de educación, infraestructura y más, si por ejemplo se quitan esos proyectos se perdería muchos dineros porque si no hay ofertas de otros proyectos que se presenten ahí en la Junta.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



La Junta Directiva es la responsable de estar velando por la organización y por la administración que incide en todo lo que es el recurso humano y todo lo que es JUDESUR.

INGRESO Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS TRIBUTARIOS

Impuesto único del 18% a las mercancías vendidas en el Depósito Libre Comercial de Golfito, pero no saben cuál es el volumen de venta real, se desconoce porque Tributación no hace esos controles.

- Programa Becas (créditos y becas) 10 %
- Programa de Administración 8 %
- Programa de Desarrollo 82 %

Golfito	30 %
Corredores	20 %
Osa	20 %
Coto Brus	15 %
Buenos Aires	15 %

Programa de Depósito = Ingresos no tributarios

TIPOS DE CRÉDITOS

- Recursos no reembolsables (infraestructura estratégica)
- Recursos reembolsable (crédito productivo)
- Crédito Universitario
- Becas de secundaria

Llama la atención y estaba analizando porque el día de mañana llegan dos organizaciones y presentan proyectos para recursos no reembolsables, a una se le prestaron mil doscientos cincuenta millones de colones y a la otra ochocientos y resto de millones, las dos organizaciones tienen que ver mucho la una con la otra y en las dos es la misma persona el representante legal, o sea que el Presidente de una Asociación es el Presidente de la otra.

No es pecado eso, porque ellos presentaron todos los requisitos, esta todo el respaldo económico y las garantías para respaldar, pero también hay otras organizaciones que requieren que se les destine recurso económico, entonces la idea es que se destinen los recursos equitativamente para las diferentes organizaciones, eso es básicamente la situación.

ORGANIZACIONES SUJETAS DE CRÉDITO

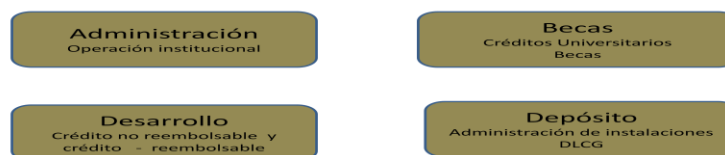
- Municipalidades
- Asociaciones de Desarrollo Integral
- Asociaciones de Productores
- Asociaciones varias sin fines de lucro
- Instituciones mediante convenios
- Cooperativas
- Federaciones
- Fundaciones
- Juntas de Educación y Administrativas

Es muy importante recalcar que había un proceso de idoneidad para las organizaciones para acceder a recursos de JUDESUR, que estas tienen que reunir una serie de requisitos y características que anteriormente se hacía en la CONTRALORÍA, actualmente la idoneidad se establece y la da la dirección ejecutiva, una vez que se cumpla con los requisitos y los reglamentos que fueron establecidos por la Contraloría, la idoneidad la define la Dirección Ejecutiva, en el entendido que va a cumplir con todos los requisitos que la misma Contraloría ha impuesto en ese sentido.

REQUISITOS

- IDONEIDAD (administrativa, legal y técnica). Las instituciones u organizaciones declaradas públicas no la requieren.
- Presentación de perfil del proyecto (de acuerdo a formato establecido).
- Proyecto vinculado al plan Nacional de Desarrollo.

PROGRAMAS



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Promover el desarrollo integral de los pobladores de los cantones de Buenos Aires, Corredores, Coto Brus, Golfito y Osa, mediante el apoyo y financiamiento a los sectores productivos para la generación de nuevas fuentes de empleo y riqueza; el financiamiento de obras de infraestructura y servicios públicos; así como del financiamiento de programas de salud, educación, capacitación técnica y proyectos de interés social en favor de los grupos más vulnerables.
2. Fortalecer permanentemente y desarrollar la capacidad de gestión, ejecución y de control de resultados de las organizaciones de economía social y de las MIPYMES locales, como sujetos de financiamiento por parte de JUDESUR, de forma que contribuyan efectivamente a la creación de riqueza material y al mejoramiento de las condiciones de vida de los y las pobladoras.
3. En el corto plazo, garantizar y mantener la competitividad y sostenibilidad del Depósito Libre Comercial de Golfito, mediante el logro de una reforma a la ley que genere las condiciones necesarias y el establecimiento de políticas y de un programa de fortalecimiento y modernización de la actividad comercial, que aseguren el flujo de recursos necesarios para los programas y proyectos que el territorio requiere para su desarrollo integral.
4. Asegurar la modernización, la eficiencia y eficacia en la gestión institucional, mediante la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos, el uso de la tecnología y de los sistemas de información, así como del establecimiento de políticas de transparencia, de rendición de cuentas y de medición de resultados.

Por años vemos cuando vamos al Depósito el deterioro del mismo, a pesar que es como la gallina de los huevos de oro, para la región, sin embargo no se le ha dado el mantenimiento, que todo edificio requiere, tenemos un informe donde establece que hay una situación difícil desde el punto de vista ambiental ya que las aguas se vierten al mar, todo lo que son las aguas negras del depósito.

El sistema eléctrico del Depósito cumplió su vida útil, hay un informe también elaborado por una empresa, desde ese entonces se señaló que hay problemas en el sistema eléctrico y que puede en cualquier momento darse un riesgo de incendio y tampoco se ha hecho nada, todas esas cosas las hemos estado analizando.

El Síndico Aníbal Rodríguez Cerdas, manifiesta, que por lo menos en el sector productivo, solamente Asociaciones de Desarrollo, pero no han buscado el mecanismo para darle préstamos a un agricultor o algo así, ahí hay un asunto que entre ellas mismas hacen la distribución y nos quedamos encerrados en un mismo círculo pero aquella gente que está afuera no puede ser sujeta de esas ayudas o a un crédito individualmente.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta, que tiene que ser a través de agrupaciones, se tendría que plantear, se planteo en algún momento porque digámoslo así al salirse de lo que son organizaciones y demás, entraría como alguien particular, entonces ya sería destinar recursos y demás a particulares.

Son aspectos que se podrían plantear y habría que ver si la Junta reglamentariamente lo puede hacer. No así si está en la ley, ya requiere alguna modificación en la Asamblea Legislativa.

El Síndico Aníbal Rodríguez Cerdas, manifiesta que calcula que sea como empleando una caja chica, que se dirija al agricultor individual, porque es un asunto que está dejando por fuera gran parte de la gente, habiendo tanta plata.

Entonces lo que solicita es que tal vez se haga una excepción, crear una caja chica, un fondo reembolsable para que ese dinero regrese, pero que haya facilidades para que un agricultor pueda acceder a estos recursos.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta, que de todas maneras se va a llevar la inquietud y traerles a ustedes la respuesta.

El síndico Luis Delgado Alvarado, manifiesta, que tiene unas preguntas, para consulta.

¿Cuál es la razón por la que Tributación no hace el corte exacto de las ventas? ¿Quién fiscaliza? ¿Y cuál es el manejo final que se le va a dar en JUDESUR para sostenerlo?

Usted dice que ya término el ciclo de la parte eléctrica está cumplido, ¿Qué se piensa hacer si ya se termino el ciclo de vida?

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta que lo que han que han detectado en el poco tiempo que tienen e estar en JUDESUR, han visto lo que tiene que ver con las ventas, hay algunos negocios, hay un sistema al cual los negocios tienen que estar pegados con Tributación Directa y hay algunos que no están pegados a eso, le denominan el TICA, entonces algunos no están pegados al TICA, entonces no les controlan el volumen de venta.

El único control que tienen son las tarjetas que salen, pero quien les dice que las personas consumieron las tarjetas en su totalidad, un 50% ó 25% , sobre todo con las modificaciones que se han dado, ese control no lo tienen y está reglamentado que es Tributación, nosotros nos encontramos que la contraparte de Tributación que sería la Junta no está haciendo ese control, entonces se han dado a la tarea de buscar un mecanismo que les permita poder controlar, en algún momento se pensó tener funcionarios, que se yo mediante el código de

barras poder controlar, lo que son las ventas para saber exactamente lo que se está vendiendo, se tiene que elaborar un control de la mercadería que entra y sale, ese control no está.

El síndico Luis Delgado Alvarado, pregunta, ¿cada cuanto hacen inventario?

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta que de manera individual, porque ellos son sus concesionarios. Luego los cupones entran por Paso Canoas, Limón, entran por Caldera.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que es asombroso como pasan las cosas, y es que JUDESUR no tiene control sobre los ingresos, está sujeto a lo que diga Hacienda de lo que se vendió, al final no tienen un control sobre los ingresos en el Depósito. No hay un control.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta, que un mecanismo o una solución puede ser que los furgones que van a ingresar, ingresen mediante un almacén fiscal que este establecido en Golfito, solamente que lleguen y hagan el des almacenaje, ese puede ser un mecanismo de control y además puede ser una fuente de trabajo para muchas personas.

Será una lucha un poco dura, como decía Minor nosotros sabemos cual furgón llega pero como sabemos cuáles pasaron por Canoas, cual llegó a Limón o cual llegó a Caldera y dijo que iba para el Depósito.

Referente al sistema eléctrico, igual en una evaluación que se está haciendo nos encontramos que hay un problema en el sistema eléctrico, que hay un estudio que decía que el sistema eléctrico había cumplido su ciclo de vida.

Ustedes saben que en el 2001 se quemaron algunos locales, el Instituto giro lo de la póliza porque se tiene que hacer un deducible del 80% del costo de construcción de esos locales, de esa fecha a la fecha ese dinero no se usó para eso.

En estos momentos hay dos demandas que han quedado en firme por los jueces, en donde los concesionarios de los locales quemados demandaron a JUDESUR por un monto de setecientos millones de colones, entonces esa indemnización la tiene que pagar JUDESUR por no haberse construido los locales a tiempo, tienen el problema del sistema eléctrico igual.

El síndico Luis Delgado Alvarado, manifiesta, que JUDESUR tendrá que pagar eso, al no darse lo que se tenía que hacer en el tiempo estipulado ¿Quién será el responsable?

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta, que hay que iniciar un proceso de investigación, pero les llegó a esta Junta y ahora lo tienen, porque si mañana pasa algo no van a señalar a los que estuvieron hacer diez o quince años en la Junta, señalaran a los Directivos que estamos en este momento.

El Síndico Isidro Álvarez Morales manifiesta que le preocupa el sistema como está operando JUDESUR en las comunidades, si bien es cierto hay comunidades que ni siquiera

saben que existe una oficina en Ciudad Neilly, porque nunca ha habido una divulgación, una capacitación por parte de JUDESUR hacia las organizaciones de las comunidades, entonces se pregunta qué está haciendo JUDESUR o la Junta Directiva para solucionar este problema.

Entonces porque esta oficina que está aquí en Ciudad Neily no puede operar en cada distrito rutinariamente, rotativamente en los distritos, donde haya una divulgación en todas las organizaciones del sistema que se va aplicar y dar capacitación para elaborar un proyecto.

El sector productivo es uno de las más necesitados, de toda la zona, ese indicador nos está diciendo que hay una deficiencia de divulgación, capacitación y en coordinación, porque prácticamente en esa oficina no hay ni un alma, por eso sugiere que la Junta Directiva tome acciones al respecto.

Propone que se dé información rotativa en cada distrito y hacer divulgación y capacitaciones a las organizaciones.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que JUDESUR tiene que registrarse bajo las normas de allá arriba (Gobierno), sabemos que hay proyectos productivos pero que no cumplen con los requisitos, sino cumplen la Junta ni nadie puede decir tome. Entonces no es que no se presentan es que no pasan y no cumplen con los requisitos.

Lo único que ve bueno es que JUDESUR sea autónoma y que la Junta tenga la potestad de decir que usted no pudo con su proyecto entonces la plata la voy agarrar para otro, en estos momentos no se puede la Contraloría dijo el proyecto es para proyecto designados. Eso es parte del problema que se tiene, es cierto hay que darle más publicidad a la oficina que se tienen acá en Neilly.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta, que le da toda la razón a Don Segundo, hay un problema y es que JUDESUR se tiene que manejar con un sentido corporativo, ¿en qué sentido?, hay que posicionar a JUDESUR no solo a nivel de región sino a nivel Nacional, hay que dar a conocer que hace JUDESUR, como se accede a los recursos, usted ingresa a la página de JUDESUR y hasta que da cosa porque usted dice como acceso a esto, como acceso a lo otro, quien es el promotor en tal lugar.

Una opción es la que usted dice en los distritos, para eso se requiere y ya fue aprobado en la Junta tener los elementos necesarios, los manuales de procedimientos. Si usted le pregunta en este momento que hace un promotor, no le puede dar respuesta porque eso no está establecido, eso no está, nosotros lo estamos identificando, la Junta en pleno en ese sentido para buscarle solución.

Entonces en la medida que se establezcan los perfiles, que se establezcan los lineamientos, los requisitos, entonces habrá un proceso de reclutamiento y selección que por lo menos en ese sentido puede permitir que un promotor diga que cumple con los requisitos, que fue capacitado en el INA, que lo capacitaron en la UNED con gestión de proyectos, se podría tener personas con mejor capacidad técnica que pueden estar en eso.

Ahora eso no existe, existe un problema de imagen, de proyección, cuando entraron se dieron cuenta que en la cuenta de publicidad la ejecución estaba en un 4%, entonces como se va a promocionar cuando al mes ocho o al mes nueve esta todo el dinero que había para publicidad.

Usted debe de tener un programa que le permita capacitar a las comunidades, hacer alianzas con la UNED, el INA que el enseñe a las comunidades como hacer proyecto, también sabemos que hay mucha gente que ha estudiado para hacer proyectos, sabe que no es fácil pero por lo menos les vamos a dar las herramientas básicas y esa es la intención, dar esas herramientas para que las personas puedan elaborar o bien darles un apoyo desde JUDESUR para la elaboración de proyectos.

Con respecto a lo que decía Minor en este momento no hay un solo proyecto en Corredores pendiente, porque todos los que están presentados les falta requisitos para pasar a aprobación, eso no es culpa de las personas que están haciendo los proyectos, porque usted busca los requisitos para un proyecto, se está tratando de hacer lo mejor y tratar de organizar mejor para buscar una posible y eventual solución.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que tiene muchas preguntas pero quiere presentar una moción de orden, para que el Señor Carlos Ramírez, pueda hacer su presentación y que se hagan las preguntas con forme se realiza la exposición, porque si no, no vamos avanzar.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta, que se ha dado a la tarea de investigar que ha pasado con los diferentes proyectos de Corredores, les puede mencionar uno donde tienen a la gente ahí en espera y que uno no cree que se den esas cosas, en una oportunidad los miembros de otra junta dijeron que no les iban a dar los recursos, por la Directora es Mariachi, al final que hicieron interponer una acusación a través de la Defensoría porque no había otro mecanismo, estamos hablando que ese proyecto está ahí desde el año 2003, se cumplieron todos requisitos y no se les dio ninguna solución, no se les dijo nada, entonces se encontró algunas cosas dentro de lo que ha podido revisar, ha pedido expedientes y le han dicho que no está, que no los encuentran, cuando se manejan estas cantidades se debe de manejar en un sistema de seguridad, donde solamente este un responsable para manejar los expedientes con firmas de entrada, salida y foliados. Se han encontrado con una serie de cosas que las tienen que ir resolviendo.

Ahora la responsabilidad de nosotros es tratar de resolver estas cosas, de ir acomodando esto en la medida de lo posible.

De lo que se ha encontrado hizo un análisis de los desembolsos del 2008 a la fecha.

DESEMBOLSOS 2008

FECHA DE INGRESO	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTE EJECUTOR	MONTO	FECHA DE DESEMBOLSO	TRACTOS	STATUS LIQUIDACIÓN	FECHA DE LIQUIDACIÓN
16/04/2007	119-03-NR	Construcción de puente tipo caja Altos de San Antonio.	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	877.600,00	12/12/2008		NO CONSTA	
16/04/2007	120-03-NR	Construcción de puente peatonal en Darizara.	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	2.141.760,00	12/12/2008		NO CONSTA	
14/02/2007	111-03-NR	Alcantarillado Pluvial de la Cuesta	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	1.665.280,00	12/12/2008		NO CONSTA	
04/05/2007	122-03-NR	Construcción Puente Carretero San Gil	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	2.200.000,00	12/12/2008		NO CONSTA	
16/04/2007	118-03-NR	I Etapa Construcción Puente Caracol	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	2.495.280,00	12/12/2008		NO CONSTA	
14/01/2008	007-03-R	Compra de dos Vehiculos recolectores de desechos solidos	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	184.800.000,00	19/12/2008		NO CONSTA	
16/04/2007	119-03-NR	Construcción puente tipo caja altos de San Antonio	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	877.600,00	12/12/2008		NO CONSTA	
16/04/2007	120-03-NR	Construcción Puente Peatonal en Darizara	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	2.141.760,00	12/12/2008		NO CONSTA	
				197.199.280,00				

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que esos montos que están ahí, referente a puentes, no son para concluir ninguna etapa de puentes, son los estudios de factibilidad, para la construcción de los mismos.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta que esos proyectos no están liquidados.

DESEMBOLSOS 2009

FECHA DE INGRESO	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTE EJECUTOR	MONTO	FECHA DE DESEMBOLSO	TRACTOS	STATUS LIQUIDACIÓN	FECHA DE LIQUIDACIÓN
22/06/2009	155-03-NR	Remodelación del parque central de Ciudad Neily	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	115.500.000,00		1º TRACTO	APROBADA	22/04/2010
22/06/2009	156-03-NR	Construcción del edificio municipal de Corredores	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	172.300.000,00		1º TRACTO		
14/12/2009	157-03-NR	Modernización de la infraestructura del Comando Sur	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	177.000.000,00				
				464.800.000,00				

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta, que para el edificio municipal se solicitaron ¢250.000.000.00 inicialmente, es lo único que hay para el edificio municipal, se han girado ¢172.300.000.00 sin embargo la información que se tiene es que ese dinero no ha sido utilizado, entonces esta en el banco y está pendiente completar para llegar a los ¢250.000.000.00.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que en la sesión de JUDESUR vimos que respecto al proyecto del comando sur, ellos estaban solicitando, que el sobrante se pudiera utilizar en hacer algo para poder liquidar.

DESEMBOLSO 2010

FECHA DE INGRESO	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTE EJECUTOR	MONTO	FECHA DE DESEMBOLSO	TRACTOS	STATUS LIQUIDACIÓN	FECHA DE LIQUIDACIÓN
02/12/2009	155-03-NR	Remodelación del parque central de Ciudad Neily	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	134.500.000,00	29/06/2009 19/05/2010	1º TRACTO 2º TRACTO		
07/05/2009	157-03-NR	Modernización de la Infraestructura del Comando Sur	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	71.612.632,00	16/12/2009 31/05/2010	1º TRACTO ADENDUM		

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta que estos proyectos tampoco han sido liquidados.

Está también lo que se llama el extraordinario N°04, que fue de reciente aprobación por parte de la Contraloría, donde hay varios proyectos, uno es de aquí de la Municipalidad que es el financiamiento de una unidad de Cruz Roja por un monto de ¢38.000.000.00, después un multiuso de Finca Naranja por un monto de ¢115.000.000.00, después tenemos ¢78.000.000.00 para la compra de una propiedad para la ASADA de San Rafael, 145.000.000.00 ASADA de Caracol Norte para la extensión del acueducto (Caracol, La Fortuna y Golfito). El PANI. La aprobación por parte de la Contraloría entro hace unos quince días y lo queda en este momento es firmar los convenios para poder girar los recursos con cada una de las unidades ejecutoras.

PRESUPUESTO 2011

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta, que la asignación presupuestaria para los diferentes cantones es la siguiente.

	Montos sin asignacion presupuestaria	Reembolsable	No Reembolsable
Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria Golfito	952.393.071,00	544.717.905,00	407.675.166,00
Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria Osa	685.195.260,00	363.145.270,00	322.049.990,00
Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria Corredores	736.791.683,00	363.145.270,00	373.646.413,00
Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria Coto Brus	475.380.954,00	272.358.953,00	203.022.001,00
Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria Buenos Aires	467.038.241,00	272.358.952,00	194.679.289,00
Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria Fiscalizacion	106.775,00		106.775,00
Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria Administración	1.325.326,00		1.325.326,00
	3.318.231.310,00	1.815.726.350,00	1.502.504.960,00

Está pendiente un recurso para la cámara de Ganaderos por cuatrocientos millones y algo, pero ellos han cumplido con todos los requisitos, tienen todo el respaldo hipotecario, es reembolsable, ellos tenían dos montos uno está financiado a 30 años y otro a 12 años,

quieren que el segundo desembolso se les financie a 30 años pero están con la tasa básica menos cuatro, en este momento tienen eso en análisis.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que le llama mucho la atención este proyecto de la Cámara de Ganaderos, le decía a los compañeros de Corredores, que es curioso que el proyecto se trasladara al presupuesto de Corredores, resulta que representantes ganaderos de Corredores solo hay uno, y de los demás son de los otros cantones. Y resulta que las instalaciones del matadero que construyeron se hicieron en el Cantón de Gólfito, pero todo el proyecto lo cargaron a recursos reembolsables del Cantón de Corredores.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta, que la intención es poder coordinar con la Municipalidad y ver qué proyectos están y ver cuáles están pendientes, cuáles recursos son para el Cantón, y que consideran ustedes que es prioritario.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que si ya esos recursos están adjudicado a los proyectos.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta, que solo hay uno que tiene una denuncia por la Defensoría quien está pidiendo cuentas sobre eso, lo que pasa es que cuesta como doscientos y algo, quedaría con muy poca cantidad para no reembolsable, sin embargo también hay que tomar en cuenta el superávit que son los recursos que van quedando año tras año y que no se accesan.

Resulta que ese si no se accesan entonces viene el Gobierno Central y se lo llevan, el año pasado se llevaron doce mil millones de colones.

La idea es que si se tiene equis proyecto podemos accesarlo del superávit, desde el momento en que se accese del superávit eso va incrementar ese mismo presupuesto para el próximo año, entonces nos va a generar más recursos para que ustedes lo puedan accesar para los diferentes proyectos que tengan en las diferentes comunidades, mediante los Consejos Distritales.

Eso tiene que ir aparejado y poder darle todo un soporte en lo que respecta a la elaboración de los proyectos, para que cuando llegue prácticamente pase y no tengan problemas de requisitos, porque la Contraloría autoriza, lo que se requiere son las justificaciones, la aprobación por la Junta y la Contraloría analiza la propuesta, entonces la Contraloría es quien autoriza, no se puede pasar por encima de la Contraloría, además tiene que llevar el visto bueno de Hacienda, pero un proyecto bien justificado no tiene problema para ser aprobado.

El Señor Presidente Municipal, solicita se le informe ¿Cuánto tenemos ya de Superávit?

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta, que son aproximadamente más de nueve mil millones.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta, que este compromiso lo empezaron a conocer con una mínima capacitación y van corriendo porque el tiempo

apremia y en su caso particularmente ella tuvo que aprender a tomar decisiones, al ser ella representante de este Concejo en una Federación de Municipalidades y a veces del dicho al hecho hay mucho trecho, porque una cosa es estar aquí y otra casa es estar en una mesa de decisiones, donde se toman decisiones acertadas o no acertadas donde se involucra el desarrollo de un cantón.

Ella es localista, tiene un técnico en Gestión Local de la UNED, los invita si quieren aprender hacer proyectos de Desarrollo Local, existe un único técnico en el país que nos ofrece las herramientas para poder crear, gestionar proyectos, y crear el espíritu localista que cree que es lo que la Junta necesita, pero va más de esto, cuando usted nos presenta proyectos del 2008 para acá, uno se pone a pensar de las tantas necesidades que hay aquí, y las áreas que usted está tocando, por ejemplo nosotros ahorita digamos pensar en presentar proyectos no han tenido tiempo porque ahorita están pasando o mejor dicho terminando con un proceso de licitación del edificio municipal que nos ha desgastado, ahorita estamos para pensar en otras cosas, que cree que con la ayuda del representante de JUDESUR lo pueden lograr.

Pero va más allá de eso, cuando uno toma la responsabilidad de una Junta de estas, ahora usted dijo algo muy bonito que den tiempo, de cuando tiene que venir, no es solo tiempo es también ayudarnos a cómo gestionar eso.

Es representante de la Municipalidad ante la Federación, ahorita tienen una bronca muy grande, la Federación también gestiona proyectos y tuvo que aprender cómo, tuvo que aprender otra organización que está inscrita en la Federación de Municipalidades que son los GAT apenas lo está digiriendo y no ha podido decirles a los compañeros que es todo este proceso.

Cuando una Federación de Municipalidades viene y encuentra un presupuesto español y encuentra una contraparte de JUDESUR y dice tenemos que gestionar este y este proyecto, entonces es cuando uno dice !cuantas cosas se puede hacer teniendo la voluntad! y el espíritu localista. Le preocupa cuando se habla de forma general y no aterrizamos.

En todo esto esta semana trascendió por ejemplo nosotros ahorita a nivel de Federación con los Gobiernos Andalucios tenemos lo del relleno sanitario, y digamos ahora que ella es la representante de ellos, ahora iba a exponer algo de la Federación y les iba a comentar algo del relleno ya que tiene que estar dando avances.

Entonces quería preguntarle si tiene algo relacionado a eso y si no que lo envié, si hay algún acuerdo tomado en actas, que decisiones se están tomando, somos un cantón a la par de Golfito con este ejecutor la Municipalidad quien es la que está gestionando eso, y que lamentablemente hemos tenido muchos problemas en cuestión del vertedero, entonces el problema del vertedero municipal es algo que tenemos latente, ahora que viene este, la creación de uno.

Animo en realidad estas cosas hay que entenderlas pero caramba toda va de la mano, y desgraciadamente esto políticamente o cuando uno viene toma la responsabilidad de esto

pues vamos juntos, si hoy tome la responsabilidad pues bueno muchachos aquí estoy, tratar de estar de la mano.

En su caso ha tenido que aprender, si bien es cierto su esposo estuvo en JUDESUR pero nunca le pregunto, gracias a Dios tiene personas a la par a quienes preguntar, porque uno está en una mesa y tiene que tomar decisiones, pero en esto el aprendizaje no dura tres meses, se tienen que ir tomando una a una, y eso les está pasando, en la Federación son una agrupación pequeña, ustedes verdad que manejan más capital y todo, nosotros no manejamos nada, solo tomamos decisiones, no sabe si le entiende el espíritu de su pregunta.

Si tomamos la responsabilidad es ir caminando, porque las decisiones y el tiempo apremian y es ahí en donde uno se encuentra muchas veces solo, por ejemplo ella se ha sentido sola en eso, desgraciadamente ahorita vino usted y tiene esa pregunta del relleno.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta, que de su parte está el compromiso, prácticamente estuvo cuatro meses después de ahí se fracturo y estuvo mes y medio incapacitado, de hecho esta en terapia por esta situación, aquí esta porque tiene que cumplir con una responsabilidad.

Lo otro es cierto hay decisiones nosotros nos encontramos en la primer sesión con decisiones que teníamos que tomar ese mismo día, es cierto hay que tomarlas y las hemos tomado, es claro y por eso les dice podemos trabajar de la mano, eso por lo menos está dispuesto hacer eso, como les digo para pedir información se la niegan a uno, algunos expedientes los esconden, tenía previsto visitar al concejo municipal el 13 de octubre pero por ahí lo andaban siguiendo con una cámara para luego mandarlas las tomas posteriormente a la Caja, por ello se acogió a la incapacidad de estar en cama con el pie en alto, se mantuvo en reposo, durante ese tiempo de la incapacidad.

Hay cosas que ocurren en este trabajo, tuvo que quitarle un clavo al carro como de una cuarta, se ha encontrado las llantas del carro flojas, así es que la cosa no es jugando y uno se enfrenta a cosas que no imaginaba que se dieran. Hay proyectos muy grandes y cuando uno se sienta en la mesa y se opone a los proyectos hay cosas que se mueven ahí muy fuertes dentro de la organización, aun así aquí estamos haciendo frente a esto, tenemos que tener un poco más de cuidado, ahora anda con una persona que lo acompañe, son situaciones a las que nos tenemos que enfrentar.

Si manifestarles que está aquí y piensa seguir de la mano con ustedes, si cometió un error en algún momento pues les pide las disculpas del caso y decirles que se compromete a trabajar, a seguir de la mano con ustedes, a darle seguimiento a los proyectos, a buscar asesoría en algunos casos, porque sabe también que el trabajo que tiene el Concejo es un trabajo duro.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta, que por lo menos ella es educadora de informática, y ahora atendiendo en una municipalidad la parte de Desarrollo Local que le encanta, a veces hay que hacer múltiples esfuerzos para cumplir.

En su caso uno sabe y dice que el Doctor tiene que partirse como en diez hombres, por la disponibilidad suya, porque usted es médico, pero también tiene que estar para este Concejo, no es que nosotros lo vayamos a buscar, en realidad de eso no se trata.

Es importante que nosotros meditemos la disponibilidad del Doctor para nosotros y el Cantón.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta, que hay que tener claro que JUDESUR tiene un administrador del Depósito que para eso se le paga, que se le exigen requisitos y es el responsable directo de administrar el Depósito, hay un Director Administrativo que se le exigen requisitos que se le paga, para que administre la parte que tiene que ver con el área administrativa, nosotros como Junta vemos aspectos fundamentales.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, ¿Cómo hace para ir a las comisiones? Por ejemplo ella en el Colegio tres veces por semana, entonces le da tiempo de ir a comisiones.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta, que le puede enseñar los permisos sin goce de salario que ha pedido para asistir a dichas comisiones, tiene disposición para ello y lo ha hecho así, no tiene inconveniente en este sentido.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta, que quiere que quede claro porque uno sabe lo que es esto, sin ningún ánimo de nada, pero yo les digo a los compañeros que para ellos los jueves son sagrados porque ella va a la Universidad Nacional y la Universidad le paga y de eso ella come, por eso ella no va a nada ni se compromete ese día, desgraciadamente en esto hay que estar en onda, hay que estar en todo porque si no, no hace nada uno y particularmente, ella que sabe como son las condiciones de trabajo y sabe que JUDESUR es igual que una Municipalidad, en donde uno tiene que asistir a comisiones igual que la Municipalidad.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez manifiesta que como en todo a algunas puede asistir y así lo ha manifestado y ha pedido colaboración a los compañeros cuando no puede asistir, porque les decía que no es el trabajo de una persona, primero que tenemos que tener claro quien administra el Depósito y quien administra el Recurso Humano en JUDESUR y cuando hay que pedir cuentas se piden, cuando hay que hacer investigaciones se hacen y a ellos los sentamos en la mesa y les pedimos cuentas, esos son aspectos meramente de orden gerencial y por otra parte aprovecha los medios electrónicos para estar en comunicación directa con el Director Ejecutivo para llevar a cabo una serie de tareas y procesos que le competen, también muchas veces en la noche por teléfono, los sábados, los domingos, ya es un asunto personal, el que destine algunos de esos días para cumplir con las diferentes tareas, si cree que es importante que ustedes valoren, si se va hacer una valoración de su trabajo que se haga con respeto, de manera objetiva y viendo realmente si está cumpliendo o no está cumpliendo, no es si tiene que ir a todas las comisiones, en eso difiero con usted porque no significa que está obligado a estar en todas las comisiones, porque eso es como una lista, conoce las comunidades, conoce líderes comunales, conoce como funciona la gestión local, el desarrollo local.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta, que de hecho aquí dividimos las comisiones dependiendo del fuerte de cada persona.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta que respecto a los del relleno sanitario, está el convenio con España entonces ellos para destinar recursos del Gobierno Andaluzo dicen nosotros damos tantos millones de dólares al país, a la Federación siempre y cuando exista una organización con una contrapropuesta de dos millones de dólares, a la fecha lo que se han presentado son dos proyectos, están los GAT altos y bajos que son Grupos de Apoyo Técnico, al alto le llaman al grupo con un gerente, y demás que promueve y trata de orientar a las comunidades y demás para movilizar esos recursos en Buenos Aires y Coto Brus y el GAT bajo es el Grupo de Apoyo Técnico para la zona baja que Osa, Golfito y Corredores, hay otro gerente con otra estructura, sin embargo lo que ha pasado ahí son pocos proyectos.

Dentro de esos proyectos esta lo del Relleno Sanitario, lo estaba liderando la Municipalidad de Golfito, ellos presentaron una gestión ante JUDESUR porque se les había dado unos recursos que de no utilizarse esos recursos, lo que hacen es que castigan el presupuesto el próximo año, por la no ejecución de esos recursos, por el tiempo que ellos duraron y que todavía ni siquiera se iba a licitar tomando en cuenta que una licitación de ese calibre se lleva alrededor de unas 22 semanas, incluso ellos con todos los permisos en este momento no van a poder ejecutar en ese momento.

Que pasa ellos piden una autorización, lo ve la Junta y lo aprueba de poder utilizar esos recursos para reparar y poder invertir infraestructura vial. Se pueden tomar, pero el asunto es que si se pierden no solamente no es que no se puede reponer, si no que nos castigan y nos quitan el dinero para el próximo año.

El monto que ellos habían solicitado era de ochocientos ochenta y siete millones de colones y ya se les había girado una cantidad de dinero.

Se pasa a la Contraloría lo ve, se pide una autorización de las Federaciones y se dio la autorización por parte de la Federación, en base a eso se tramita y se aprueba, se tiene la autorización de la Federación y el aval de la Contraloría, de hecho la Contraloría llevo vio el expediente y lo estuvo analizando, se les dio un lugar donde ellos están y demás.

Se les dijo que si consideraban que eso no estaba bien no hay ningún problema, simple y sencillamente se echa hacia atrás porque ustedes Contraloría nos están diciendo que eso no va.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que hay otra forma de verlo y es lo que una vez decía aquí, hay que ver la espuela del Alcalde de Golfito porque el hombre tiene manera de mover a Golfito, el alega que necesita la plata para invertirla en el cantón y no es que la plata se pierda porque el proyecto continua ahí, lo que pasa es que en el próximo presupuesto que venga entra en el presupuesto del proyecto que ya tiene presentado para el Relleno, a él se le da opción, el aprovecha la plata que tiene aprobado y la agarra para una emergencia, no es que la agarra para cualquier cosa, pero el proyecto no se cierra, el proyecto continua ahí con los recursos del próximo año.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que tiene varias preguntas, ¿Cuál es el plan de acción propuesto por la Junta para corregir los vacíos de gerencia? ¿En qué plazo piensan implementar este plan remedial para poner en orden a JUDESUR? ¿Qué gestiones están haciendo para poner a derecho a la Municipalidad en cuanto al cumplimiento de informes de liquidación? ¿Cómo llevan el control de eso? ¿Qué gestiones están haciendo para conseguir esas liquidaciones? ¿Qué recomendación da usted como representante de esta municipalidad ante JUDESUR, para que Corredores obtenga el mayor provecho de los recursos de JUDESUR? ¿De qué manera prioriza usted la aprobación de proyectos y con base en qué? ¿Qué papel juega la Auditoría Interna de JUDESUR y cuál es la relación de esa Auditoría Interna con la Junta Directiva?

Estuvo hablando con el Auditor de JUDESUR maneja y conoce muchísima información de malos procedimientos administrativos, sin embargo parece que lo que él ha dicho y ha denunciado no han dicho nada la Junta Directiva.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez manifiesta el Plan de acción lo primero que hizo fue tomar un acuerdo para contratar la elaboración de un diagnóstico con implementación de manuales de procedimientos, todo lo que tiene que ver con definición de los procesos, establecer las necesidades en cuanto al recurso humano y demás y que esto se haga en un plazo mínimo de tres meses fundamentalmente.

Además que incluya y que tome en consideración a las comunidades y a las Municipalidades, esa fue la propuesta, incluso si ustedes tienen alguna recomendación se puede incluir dentro del cartel que se va hacer, el acuerdo se tomo en la última sesión.

El plazo para implementar el Plan, pues nosotros esperamos que unos tres meses este iniciando, además la gestión para poner a derecho la Municipalidad ya se hizo en varias sesiones atrás, se tomo un acuerdo para que la auditoría en un término de JUDESUR hiciera un análisis de los diferentes proyectos y que entregara un informe con las recomendaciones para elevarlas a los Concejos y buscar la manera más rápida para realizar las liquidaciones.

La recomendación para que Corredores tenga la mayor cantidad de proyectos:

- 1- Que el Concejo Municipal conozca los montos
- 2- Definir con cuál de las comisiones del Concejo Municipal puede estar trabajando y buscar el apoyo necesario para el desarrollo de los diferentes proyectos o de las inquietudes de las comunidades.
- 3- Además que la distribución de los recursos sea equitativa de acuerdo al distrito, porque se han encontrado distritos donde no se han destinado recursos.
- 4- La potestad del manejo de los recursos se había dado a los directivos entonces pueden conocer a primera mano cómo se va comportando el gasto, en que se va gastando, en que proyectos están aprobando.

En estos momentos no hay parámetros de priorización, no está establecido el orden de los proyectos.

Dentro del plan de acción se debe de considerar esos aspectos, que usted entre a la página web y se da cuenta que proyectos están entrando y en qué orden se están dando, esta es una de las recomendaciones que se le está pidiendo a quien va elaborar ese Plan de Acción.

No podría referirse a la parte de tecnología e informática pero si se puede solicitar y pedir que sea lo que realmente se quiere.

El auditor externo no lo nombra la Junta lo nombra directamente la Contraloría, dentro de este Plan han analizado una fuente un insumo para este plan han sido los diferentes informes de auditoría e incluso ellos señalan ahí, basta ya de estar haciendo infraestructura porque no está generando mano de obra, ni productividad a la zona. Esos son los señalamientos que ellos han hecho.

Pero uno de los insumos más importante viene a ser los informes de auditoría, en ese sentido es la manera en que procuramos dar respuesta a las observaciones que hace auditoría, uno de los compañeros en su momento propuso ya que ellos no tienen vehículo, darles un vehículo para que ellos en su momento pudieran hacer las auditorias y puedan hacer su labor de la mejor forma, han logrado enviarlos a ver algunos proyectos y demás pero tiene que estar muy ligado, parte de las observaciones se han tomado en consideración y se les ha buscado la solución.

Por ejemplo COOPESABALITO y COOPESANVITO que son cooperativas de café, recién se aprobó una reducción de la tasa de interés, dada las condiciones de mercado que hay en este momento para que no los golpee duro en este momento, entonces consideramos que es un aporte que se hace para poder ayudar al sector productivo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, se manifiesta en contra de que en una sesión ordinaria se reciba a una persona que tiene que darles tantísima información, siempre lo ha criticado y lo ha dicho que cuando viene alguien a darnos información o hacer una presentación que se haga mediante una sesión extraordinaria para poder tener la oportunidad de poder discutir todo.

Quisiera saber si esta aquí por su deber como representante de este Concejo Municipal, o por otra cosa, entonces que la razón por la cual usted está aquí es esa porque usted es representante de esta Municipalidad, usted viene a informar, porque quiere venir a decirle a este Concejo como está el asunto en JUDESUR, de hecho nosotros estábamos ignorantes del proceso que se estaba dando en JUDESUR, y que estaba pasando en JUDESUR.

¿Cuál es su posición en cuanto al nombramiento de un Director Ejecutivo de JUDESUR que ni siquiera es de la zona?

Lo otro es que anda un proyecto de Ley por ahí que para él tiene una parte muy delicada y usted es el representante de una municipalidad, esa parte delicada para él es la reducción de la cantidad de representantes de los Concejos Municipales ante la Junta Directiva, en lo personal se va a pronunciar totalmente en contra de esa situación, porque los gobiernos locales que tienen presencia estamos necesitando la capacidad de estar presentes en

JUDESUR y poder opinar, que no se nos reduzca más bien mantener ese poder político para poder tomar decisiones importantes, la Junta Directiva sabemos que políticamente maneja todas las cuestiones en JUDESUR, y esa presencia de cada uno de los representante de las Municipalidades le da el cierto poder a los Concejos Municipales de opinar, de intervenir dentro de la Junta Directiva, y al quitarnos dos miembros nos limitan totalmente.

También es discutido que las cinco municipalidades presentan cinco nombres y es allá en San José donde alguien ni siquiera sabe, conoce, tiene relación con gente de la zona sur decide quienes, usted sabe que eso se puede manejar políticamente, quisiera que usted nos dijera cual es su posición al respecto.

Cree que JUDESUR es para las Municipalidades del Sur, no una de las instituciones más importantes en cuanto a recursos se refiere, es la más importante, las municipalidades han tenido un bien importante cuando estado recibiendo recursos de JUDESUR.

No sabe qué clase de miembro fue Marvin Orozco en JUDESUR pero por lo menos logramos que el año anterior se asignara para el cantón de Corredores ¢1720.000.000.00 en proyectos, eso quiere decir que había un miembro que estaba tratando de traer recursos de alguna u otra forma.

Ahí escucho decir que el señor de Golfito es un todo un tiburón que todo lo caza, bueno ese es el tipo de representante que nosotros queremos tener en JUDESUR, que nos ayude a traer todo el recurso que se pueda para el Cantón, que logremos tener no seiscientos millones de colones que nos corresponde tener, sino mil quinientos millones de colones y que sea usted quien venga y nos diga están estos recursos y tenemos tiempo de presentar los proyectos hasta tal fecha.

Doctor quiere decirle que después de que a usted se le nombro y que dijo cual era la razón por la cual no voto por usted, después de eso no ha propuesto en ningún momento que se quite, ahora decirle que si hay una propuesta por ahí y en el momento que se presente la propuesta él va a saber cómo dará su voto, quiere que lo sepa y se lo dice delante de todos los compañeros, si alguien dice aquí lo contrario, pero al día de hoy no ha propuesto que su figura se quite de JUDESUR.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta, que con respecto al nombramiento del Director Ejecutivo reglamentariamente dice cuales son los requisitos que debe de tener, ahora personalmente considera que la persona que debe de estar sea una persona que ojala haya tenido experiencia, usted lo dijo JUDESUR al fin y al cabo es política, y a veces en esos puestos usted necesita gente que tenga las conexiones respectivas para acelerar una serie de situaciones, le parece que en ese sentido hay una serie de requisitos, bueno si la persona cumple con los requisitos perfecto, pero tampoco hay nada que diga reglamentariamente que el Director Ejecutivo tiene que ser de la Región, de hecho el Director que estaba anteriormente era de Heredia Don Warner Aguilar, y nunca hubo problemas, es abogado, requería de experiencia, el Director Ejecutivo que esta en este momento fue Director Ejecutivo y Presidente Ejecutivo de la Imprenta Nacional, pues se requiere en la Dirección Ejecutiva una persona que conozca sobre contratación administrativa, que sea ejecutivo, porque con el poco tiempo que hay se requiere sea una

persona ejecutiva que tenga conocimiento pero que además tenga las convicciones para mover una serie de situaciones, les puede decir que una vez que cuenten con el plan de estudio para la creación de plazas tiene las condiciones necesarias para presentarse ante la autoridad presupuestaria y solicitar las plazas correspondientes.

Lo que quiere es que la persona indistintamente de aquí u otro lugar, si tiene las condiciones y la experiencia y demuestra ser un buen Director Ejecutivo le parece bien, ahora el tiempo va a decir cómo se va a desenvolver, por lo menos en este momento no entraría a decir si es bueno o malo, si les puede decir que es una persona muy ejecutiva y tiene conocimiento de la función pública, piensa que le puede ayudar mucho a la zona.

Con respecto al proyecto de ley está totalmente de acuerdo con usted en algo que se debe de mantener, y es la representación de la Municipalidad, no porque este ahora ahí, porque en un tiempo ya no va a estar, pero si es importante que esté la representación de ustedes en la Junta Directiva de JUDESUR.

En lo que sí está de acuerdo es que si el día de mañana se nombra un representante de una municipalidad que no esté dos años, sino que este más tiempo, porque mientras se lleva ese proceso de conocimiento como camina el asunto entran otros y se truncan los proyectos no se les da el seguimiento, hay un proyecto que estaba listo entra otra Junta y dice que ese se queda ahí y meten otro, entonces un proyecto donde muchos se desgastaron lo hacen a un lado.

Si está de acuerdo en que la persona que nombren ese representante no sea por dos años, entonces no existe continuidad, entonces si está de acuerdo para que exista esa continuidad, ahora se pueden crear mecanismos para evaluar el desempeño y la función que esa persona está llevando a cabo y que el mismo Concejo Municipal diga no nos funciona por estas razones y tener elementos que ustedes para quitarlo y porque no está funcionando, en el tiempo si está de acuerdo en que cada municipalidad tenga un representante, y no reducir esa cantidad, también es importante que las Asociaciones, Cooperativas tengan la representación.

Si está de acuerdo con usted que se nombran de allá personas que no se conozcan la región y no se sabe qué apertura se tendrá en la región.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que las municipalidades podrán enviar cinco y de los cinco escogen tres, luego los otros los nombra el Poder Ejecutivo.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta, que eso es una propuesta, pero eso está en trámite, por eso se obliga y se publica para enviar a diferentes instancias para que se pronuncien con respecto a esa situación.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que se analizo y se vio que un representante Municipal es bueno se puede reelegir, Marvin Orozco estuvo cuatro años en JUDESUR como representante municipal, ya que les pareció que nombrar a una persona por cuatro años era más bien como quitar la oportunidad de que si aquella persona no hizo bien el papel durante esos dos años, tener la oportunidad de dos años más tarde nombrar a

otra persona que se creyera hiciera un buen papel, en el caso de Don Marvin Orozco, al cabo de los dos años se le volvió a nombrar, porque consideramos en ese momento que estaba representando al Concejo bien, por lo tanto si se puede dar la continuidad, cuando esa persona está trabajando bien.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que son puntos de vistas, ya que los cuatro años van de la mano con un reglamento, el reglamento le dará la potestad a cada una de las municipalidades de quitar al representante por las razones especificadas, aunque sea un año después.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que aquí se voto en contra de la propuesta, es una propuesta que viene de Jorge Angulo, viene de San José, de la Asamblea Legislativa, vos estás ahí, te enteras de esto al igual que nosotros, no le preguntara porque no es el promotor de este proyecto de Ley, es algo que viene de allá arriba, si tal vez decirte que a este Concejo no vino el proyecto completo, si estamos en acuerdo que sea por dos años y no por cuatro años el representante de la Municipalidad.

Luego nos sorprendimos al ver que el proyecto lleva más cosas como por ejemplo, que sean nombrados por el Poder Ejecutivo la mayoría de los miembros y que de la terna de cinco solo dos va a entrar a la Municipalidad eso es terrible, es cercenar la participación, eso no es acción ciudadana.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta, que son tres cosas diferentes:

- 1- Ampliar los montos que también se envío a consulta,
- 2- El texto sexto del artículo diez que era lo de los cuatro años.
- 3- Luego se pidió opinión y se envío a consulta a las diferentes Municipalidades, Alcaldías y otras instancias.

Tiene que venir una nota donde la Comisión de Económicos de la Asamblea Legislativa les va a pedir a ustedes el criterio, igual a nosotros que todavía no nos ha llegado, es más aparece en la Gaceta seguido donde viene ya la propuesta, entonces económicos les va a consultar a los involucrados que pensamos con respecto a lo que eso trae, entonces las consultas fueron separadas fue la del monto de los cuatro años y luego la de todo el proyecto.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que todos sabemos que JUDESUR es una entidad sumamente politizada, si lo vemos desde el punto de vista de la política es positivo, somos el enganche, el enlace, para mover, ejecutar, movilizar, pero con los años se ha convertido en politiquería barata donde al final es pongo a fulanito porque es una orden del Diputado, entonces hay que ejecutar esa orden, eso no se vale y se opone radicalmente a esas cosas, cree que las cosas tienen que darse por capacidad y no por política, ni favores políticos. Tiene la fe que algún día estas cosas se den por capacidades, por atestados pero no por compromisos y pagos políticos.

Entonces nosotros al aprobar esto de esta manera se pueden jugar el chance de que nombren a una persona políticamente, mientras que si tenemos a alguien que resulto

bueno, nosotros mismos queremos hacer la diferencia en este Concejo para que se tomen decisiones justas, objetivas, basadas en el principio de la justicia.

Lo otro yo conozco al Doctor Ramírez, sabe de la capacidad que tiene, sabe de los estudios que ha tenido, sabe que se requiere para estos puestos capacidad, no se puede llegar a ver qué hago, porque al final los resultados son fracasos, pero además de la capacidad se requiere compromiso, disciplina, se requiere responsabilidad, honestidad, en la medida que se tomen decisiones que sean apegadas a la justicia.

Espera que la pasantía en JUDESUR venga a generar ese cambio con la capacidad, con la experiencia para que se haga justicia y se acabe esa politiquería barata que está impidiendo el desarrollo de la zona sur, para que JUDESUR se convierta en una institución que realmente empiece a caminar, nosotros como Concejo Municipal han consolidado un grupo que va en una línea buscando resultados, buena justicia, que al final se salga bien, espera que ustedes en JUDESUR logren darle vuelta a eso y logren gerenciar esa gran empresa que es JUDESUR como debe gerenciarla y la buena o mala gerencia, se va a ver con los resultados y una vez más decirle que como representante de esta Municipalidad esperamos la información y esa transparencia sana.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta que en lo que respecta a Direcciones Ejecutivas y Presidencias Ejecutivas, son puestos netamente políticos en qué sentido, si ese puesto pertenece o está dentro del régimen de Servicio Civil, es un Director Ejecutivo ahí se va a quedar por siempre hasta que logren probar que hizo algo incorrecto se someta a un debido proceso, tiene derecho a defensa para hacerle un despido.

Puede que haya un Director Ejecutivo que sea de un partido y el partido que entra en turno es contrario, ahí van a ver choques muy importantes, entonces las dinámicas de las Direcciones Ejecutivas y las Presidencias Ejecutivas o Gerencias, van a ser afines al equipo de Gobierno, entonces que ese Director Ejecutivo y que ese Presidente Ejecutivo este siguiendo los lineamientos del Gobierno de turno. Cuál sería la solución meterlo en el régimen de Servicio Civil entonces ahí no, entonces es un régimen que si no funciona como tal se le paga y sale, que es como ha ocurrido, entonces tener un Gobierno y un Director Ejecutivo que estuvo dos o cuatro años, entro un Gobierno y dijo no, ese no, es más los Directores Ejecutivos presupuestan las liquidaciones cuando sabe que viene el otro gobierno, es la dinámica en la función pública. Ya habría que cambiarla por un régimen de Servicio Civil que ya es de concurso donde presenten atestados, y el que queda queda.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que eso es entendible, pero se refiere al manoseo político, politiquería barata.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que se está trabajando en eso, cuando Jorge Jiménez nos habla del dinero que trajo el anterior representante de JUDESUR aquí, quien no puede traer más de lo que le corresponde, no puede, si le toca el 20% es el 20% más no se puede, a menos de que haya otra forma de traérselo adelantado.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta que por medio del superávit. Muy pocas veces se ha accesado, por eso el Gobierno el año pasado se llevo doce mil millones, cogió diez mil para aguinaldos y dos mil para San Carlos.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que ha hecho preguntas referente a eso, porque sabe que si se hace una buena gestión se puede traer más del recurso que realmente se tiene. Todos fuimos testigos del Concejo cuando se presento el informe y dijo mil setecientos veinte millones, donde una gran cantidad de esos recursos fueron del Superávit para compra de maquinaria y otros proyectos más, eso es importante.

El Señor Luis Delgado Alvarado, manifiesta, que en la propuesta que pone el Diputado Jorge Angulo Mora de la Junta Directiva de los siete miembros y que son nombrados por el Poder Ejecutivo, a uno como que le da miedillo cuando se habla del poder ejecutivo de que las cosas no sean a como es la Ley, porque puede quedarse sin respaldo alguno de los que conforman JUDESUR, algunas cooperativas.

¿Hasta dónde es peligroso que sea el Poder Ejecutivo quien maneje esto?

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta, que considera que la estructura que existe en este momento es la adecuada y le parece que es la más participativa desde el punto de vista de desarrollo local y democrático, totalmente de acuerdo, si nombran cuatro de Gobierno es fregado, porque las Municipalidades, los síndicos, regidores, concejales se da por elección popular, es todo un proceso y también un juego político eso no lo podemos ocultar, se escogen representantes también hay un juego político, la junta no escapa de ese juego político, los representantes que van tienen una representación en ese sentido y tienen un partido al cual representan y demás, pero no está bien, y no puede estar de acuerdo que se nombren cuatro, le parece que debe seguir la estructura que esta, el día de mañana no está pero si es importante que la Municipalidad siga escogiendo sus representantes.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que tenemos que decirle al proyecto del todo que no va. Tenemos que seguir a como estamos.

El Señor Luis Delgado Alvarado, manifiesta, que le preocupa que algunas Asociaciones se le arrimaron y le dijeron que como era posible, que les habían dicho que con la nueva modificación del Depósito Comercial de Golfito, si Nicoya presenta un proyecto el dinero se va para allá, la gente está asustada, preocupada y tienen toda la razón.

Quiere decirle al Doctor que le estaba preocupando la situación, y cree que el representante de la Municipalidad debe de ser de la Municipalidad y del Concejo Municipal, y como usted no venía a darnos los informes y luego se fracturo, ahora nos dice que está dispuesto a seguir dando la información cuando sea necesario. Le gusta su posición, lo que está diciendo ahorita, nosotros estamos urgidos de buscarle recursos a nuestro Cantón.

El Síndico Isidro Álvarez Morales, manifiesta, que hay una dinámica de la cual carecen las comunidades o los Cantones de Distritos, que es la falta de información y la falta de capacitación.

Quiere decirle que lo conoce hace mucho tiempo sabe que es una persona muy capaz y tiene con qué, pero si quiere hacer muy público y muy claro que tengamos mejor relación entre su persona y la Municipalidad, porque esa fue la clave real para que esos mil setecientos veinte millones entraran al cantón de Corredores en presente presentación que tuvieron en JUDESUR.

Don Marvin Orozco casi semana a semana o quince días informaba si había dinero, que se presentaran los proyectos, cosas así hacen que el motor camine, porque esto tiene que ser un equipo, porque si no se hace como equipo se pueden gastar los millones, pueden estar los representantes que sean pero nunca vamos a ver los resultados, y aquí lo que necesitamos son resultados, no tanta representación, con solo o dos pero que representen a la Municipalidad.

Quería saber en el caso de los proyectos no reembolsables cual es el monto máximo para su presentación y qué tipo de proyectos puede ser de mayor acogida en JUDESUR y de proyectos reembolsables también porque a veces hay muchas organizaciones no hagan este proceso porque dicen que quizás el proyecto no es viable.

Entonces usted que nos está representando ahí quisiera que nos de ese indicador para poder ser voceros, y desde ya lo invita para que se trabaje en la parte de divulgación, de capacitación y de hacer ese cambio que decía la doctora, porque no hacemos nada con que JUDESUR camine por donde ha venido, tanto que usted dice que ni siquiera se encuentran los expedientes, es un desorden total.

Si le gustaría que esa pasantía suya en JUDESUR en realidad nos traiga orgullo, que podamos decir que tuvimos un representante que de verdad puso el dedo en la llaga aunque no se haya curado pero por lo menos lo puso.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta, que se pueden desarrollar en lo que es la parte de economía, producción, salud y educación en eso digamos que está orientado, tope le digo hay proyectos muy pequeños de dos o tres millones, de acuerdo a lo que está establecido, hay proyectos de ochocientos millones, de seiscientos, cuatrocientos, lo que se hace es que las entidades ejecutoras, presentan el proyecto, se analiza y se ve la viabilidad, lo que se hace en algunos casos es que si no esta todo el monto del presupuesto se recomienda que se haga por etapas, entonces se le dice que está bien, que se va hacer una primera etapa este año, y una segunda etapa después, entonces lo que se hace es que queda planteado y financiado.

Y los no reembolsables, igual, cada uno tiene sus propias características, sus requisitos, en el reembolsable tiene que tener un respaldo financiero hipotecario.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que hay prioridad en las municipalidades en la erogación de los recursos, más que todo en los recursos no reembolsables casi es el 100% de las municipalidades, en los recursos reembolsables son aquellos que en su momento van a generar ingresos, que no es una obra de bien social.

Existen también los que son mixtos, mitad reembolsables y no reembolsables puede ser cuarenta sesenta depende de la actividad que se vaya a realizar la Junta decide si es no reembolsable un monto o si es reembolsable el otro monto, también tiene la Junta la decisión de jugar con la tasa básica pasiva menos cuatro o más cuatro.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta, que también sería convertir el reembolsable en no reembolsable.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos, manifiesta, que tiene la confianza en el Doctor sabe que va hacer las cosas muy bien, confía en Dios que todo va salir bien, todos unidos podemos trabajar.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta que para él es muy importante estar reuniéndose con alguna de las comisiones y luego venir a las sesiones si esta dentro de lo posible, si tiene que venir a dos tres sesiones viene.

El Señor Presidente Municipal, pregunta, ¿Cuál sería la comisión más accesible para coordinar temas?

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta, que necesita reunirse para pasar información acerca de ciertos fondos, entonces con quien se puede comunicar rápidamente para que difunda el mensaje a los demás, mientras llega la sesión.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que prácticamente sería la Comisión de Obras.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, les agradece y les dice que está en la mejor disposición de ir de la mano con el Concejo, estará en contacto con la Comisión de Obras.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que sería bueno que cada tres meses o dos meses el Doctor presente un informe al Concejo, y si en algún momento hay algo importante que tenga que comunicarle al Concejo que lo haga.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación el acuerdo de que el Doctor Carlos Alberto representante de Municipalidad ante JUDESUR presente un informe al Concejo Municipal cada tres meses. El último miércoles de cada mes, empezando el miércoles 30 de marzo de 2011, y que para los últimos días de enero un informe, para conocer sobre el presupuesto del 2011.

El Doctor Carlos Alberto Ramírez, manifiesta, que quiere aclarar que de aquí en adelante será más seguido, permanente, ya sea por teléfono, ya que hay cosas que son necesarias comunicar.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que no necesariamente tiene que venir todos los lunes puede mandar un escrito o comunicarlo por otra vía, pero que no haya un corte en la comunicación.

El Señor Presidente Municipal, en nombre del Concejo le agradece la visita y la información y al igual que sus compañeros lo insta, para estar en una comunicación constante con el Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO

APROBACIÓN DE ACTA:

El Señor Presidente Municipal, someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°45, a la cual presenta las siguientes objeciones:

La Regidora María Esther Anchía presenta objeción en la página N°30, el acuerdo N°7, no se sabe a quién va dirigido.

De igual manera en la página N°36, párrafo 2, renglón N°5, por encima de la tasación del Colegio de Ingenieros y Arquitectos.

En esa misma página el párrafo 5, renglón N8 no es principio de identidad, sino principio de entidad.

Se acogen las objeciones de la Regidora Anchía Angulo y se aclara que el acuerdo N°7, va dirigido a la Comisión de Hacienda.

De igual manera en la página N°36, párrafo 2, renglón N°5, debe leerse correctamente “ por encima de la tasación del Colegio de Ingenieros y Arquitectos” y no como aparece.

Así mismo se aclara que la página 36 el párrafo 5, renglón N8 no es principio de identidad, sino principio de entidad.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta acuerdo N°2, él lo voto parcialmente.

Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez y se aclara que en la página N°28, acuerdo N°2, el Regidor Jorge Jiménez lo votó parcialmente en el sentido que está de acuerdo en que se realice una investigación, pero no está de acuerdo con la declaratoria de desierto.

Con las objeciones planteadas el acta es sometida a votación y es aprobada por mayoría de cuatro votos de los regidores presentes, solo la Regidora Nereida Jiménez no vota a favor el acta porque no estuvo presente en la misma.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta N°46, a la cual se le presentan las siguientes objeciones.

La Regidora María Esther Anchía manifiesta que el acuerdo N°12, está inconcluso, y es que lo estábamos analizando, pero necesitamos más elementos para pronunciarnos, por lo tanto

en estos casos, lo que cabe es que cuando tengamos que analizar más, se puede pedir a la Asamblea Legislativa una prorroga.

Se acoge la objeción de la Regidora Anchía Angulo.

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal, somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°46, y es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO CUARTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota de Eder Solano Gutiérrez Coordinador Telesecundaria Santa Rosa, en la cual envía nomina para el nombramiento de la nueva Junta Administrativa de la Telesecundaria código número 5576, circuito escolar 12 La Cuesta.

Analizada la nomina el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar la Junta Administrativa de la Telesecundaria Santa Rosa, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Rufino Ríos Bejarano	8-070-256
Julián Hernández Pérez	9-099-992
Prudencio Espinoza González	9-105-160
Cástulo Sandoya Bejarano	9-100-048
Maritza Vásquez Espinoza	6-202-485

Se recibe nota del Señor Jorge Madrigal Solano, Presidente de la Junta de Educación Escuela El Labrador-código 3018, solicita al Concejo Municipal el Topógrafo Municipal, ya que tienen problemas sobre el desnivel de las aguas fluviales lo que causa un estancamiento en todo el lote escolar. Causando una mayor producción de Zancudos (DENGUE). Se había realizado un zanjo pero lo aterraron los chapulines del vecino, se espera realizarlo nuevamente, pero no sabemos cuál será el mejor lugar para desviar dichas aguas. Debido a esta situación nos gustaría que este Topógrafo, nos haga un estudio. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada al Señor Alcalde Municipal por la Señora Mónica Concepción y Hugo Quesada Abarca, solicitan respuesta a lo acordado en la sesión ordinaria N°39, celebrada el 27 de setiembre de 2010, acuerdo definitivamente aprobado, según oficio SG-822-2010.

Por lo anterior se acogen al artículo 27 constitucional, esperando respuesta favorable la cual debemos presentar a la brevedad al Instituto Mixto de Ayuda Social. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Máster Yerli Sánchez, Directora de la Escuela Coto 45, Código 3180, en el cual envía terna para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de dicha institución, esto por renuncia de dos miembros. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Kembly Chirino Dent, Presidenta de la Junta de Educación y el Patronato de la Escuela San Rafael de Corredores, solicita al Concejo Municipal patente temporal para la venta de licor en actividad que se llevará a cabo los días 4 y 5 de diciembre del 2010, con el fin de recaudar fondos para solventar algunas necesidades de la institución. Ver capítulo de propuestas rechazadas.

Se recibe nota del Señor Marconi Rojas Thiele, Profesor Colegio Naranjo, Invita al Concejo Municipal al foro que se estará efectuando en el Centro Turístico Neily, el día viernes 26 de noviembre de 2010 a las 6:00 de la tarde, titulado “**LEER ES UN PLACER**”, ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de la Palma, solicitan al Concejo Municipal patente temporal para la venta de licor en actividad deportiva que se llevara a cabo el día 12 de diciembre de año en curso en su comunidad, y así recaudar fondos para gastos administrativos del Comité de Fútbol de Veteranos de La Palma. Ver capítulo de Propuestas Rechazadas.

Se recibe copia de nota enviada al Ingeniero Royé Flores Arce Departamento de Valoración y Catastro por el Señor Alcalde Municipal de Corredores, Profesor Gerardo Ramírez Barquero, remite acuerdo N°21 de la sesión ordinaria N°43 del 25 de octubre de 2010, sobre el lote donde se encuentra el antiguo matadero, con el fin de que se realice los trámites correspondientes para la donación de dicho terreno.

El Concejo toma nota y se da por enterados.

Se recibe copia de nota enviada al Ingeniero Guillermo Araya, Consejo Nacional de Viabilidad por el señor Alcalde Municipal, le comunica que el trayecto de calle asfáltica que corresponde a ruta nacional 237, en el centro de Ciudad Neily, está totalmente dañado.

Por lo anterior y debido también a que tenemos el Festival de la Luz, que está organización para el día 11 de diciembre le solicito su ayuda para que se nos intervenga a la mayor brevedad el trayecto mencionado y así evitemos daños en vehículos por lo dañado de las calles.

El Concejo toma nota y se da por enterados.

Se recibe copia de nota enviada al Señor Alcalde Municipal por la Señora María Morales Villafuerte Gestora Ambiental Municipal, Por este medio le informo del resultado de la reunión interinstitucional, para atender la problemática de la Quebrada Neilly, llevada a cabo el día de hoy, a las 10 de la mañana, del día dieciocho de noviembre del año dos mil diez, en las instalaciones de la Municipalidad de Corredores, con la asistencia de los señores: Ing. Carlos Madriz, MINAET, Gerardo Méndez, Comisión de Ambiente Municipal, Manuel González González, Inspector de Rentas y Catastro Municipal y María Morales, Gestora Ambiental.

Se procedió a dar lectura a los acuerdos:

a)N°15, de la sesión 35 del 30 agosto 2010, dirigido a Dr. Víctor González, Director Área Salud Corredores, solicitud inspección a negocios y casas ubicadas a lo largo quebrada Neilly, verificación de caída aguas residuales en quebrada Neily.

b)N°16, de la sesión 35 del 30 agosto 2010, dirigido al Ing. Carlos Rodríguez, Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, solicitud de realización estudio a quebrada Neilly, con relación a las construcciones que pueden provocar taponamiento a la quebrada Neilly.

c)N°04 de la sesión 42 del 19 de octubre del 2010, dirigido al Señor Gerardo Ramírez Alcalde Municipal, donde solicitan girar instrucciones a la Gestora Ambiental y al Ingeniero de Catastro Municipal, a efecto de que se coordine con funcionarios del MINAET, para determinar el área de respeto a la hora de construir cerca de quebradas o ríos. Se realice una inspección conjunta Comisión de Ambiente y los funcionarios citados a la comunidad de Residencial El Bosque, para conocer en el lugar de los hechos denuncia presentada por el señor Steven Alfaro Hernández, el cual se siente perjudicado, porque a pesar que se le otorgó un permiso de construcción, por parte de la Municipalidad, no puede construir a causa de un proceso judicial, aparentemente por no haber dejado cierto margen de protección de la quebrada existente en se sector, pero que sin embargo, existen construcciones ya hechas con personas habitando ahí, que están en las mismas condiciones que su construcción.

d)N°13 de la sesión 43 del 25 de octubre 2010, dirigida al Señor Gerardo Ramírez, Alcalde Municipal, donde se acoge recomendación del estudio de la Auditoría Interna Municipal AIMC-502-2010 del 4 de agosto del 2010, construcción contiguo Almacén el Gallo Ciudad Neilly, donde solicita se giren las instrucciones a la administración, para la demolición de un alcantarillado existe. De igual manera, se conforme una comisión inter institucional (Ministerio de Salud, MINAET, Municipalidad), con el fin de buscar una solución definitiva y actualizada para la protección de Quebrada Neily.

ACUERDOS: -Se desprende la necesidad de una revisión conjunta de las instituciones involucradas para lo cual se acuerda que la Gestora Ambiental, convoque y proponga dos fechas, para que todas las partes puedan ajustar sus agendas y participar de la Inspección, con el equipo que se requiere (GPS, Mapas y otros). Además, se debe fortalecer más ésta comisión. El Ingeniero Carlos Madriz, del MINAET, cursará invitación al Ingeniero Ignacio Campos, que es especialista en aguas, para que participe en la inspección.

-Se debe convocar nuevamente al Doctor Víctor González, del Ministerio de Salud y al Ingeniero Daniel Pérez, Catastro Municipal, a efecto de que participen en este recorrido, a efecto de incluir sus aportes en su materia.

-Se acuerda que el Inspector Manuel González, coordine con el Ingeniero Royé Flores, Perito Valorador Municipal, para que proporcione los planos o mosaico de las propiedades que se localizan en la margen de la quebrada Neily. Lo anterior para establecer quien ésta a derecho.

-El Ingeniero Carlos Madriz, del MINAET, propone el nombre de dos funcionarios como suplentes, Ingeniera Laura Díaz e Ingeniero José Quirós, en ésta Comisión, de parte del MINAET.

-El MINAET, Municipalidad y Comisión de Ambiente, en forma unánime acuerdan trabajar estableciendo el siguiente orden: Evaluación de la problemática, generación del informe Técnico, presentación al Concejo Municipal, ejecución de los resultados del informe.

-El acuerdo N°04 de la sesión 42 del 19 de octubre del 2010, dirigido al Señor Gerardo Ramírez Alcalde Municipal, " ...para conocer en el lugar de los hechos denuncia presentada por el señor Steven Alfaro Hernández, el cual se siente perjudicado, porque a pesar que se le otorgó un permiso de construcción, por parte de la Municipalidad, no puede construir a causa de un proceso judicial, aparentemente por no haber dejado cierto margen de protección de la quebrada existente en se sector, pero que sin embargo, existen construcciones ya hechas con personas habitando ahí, que están en las mismas condiciones que su construcción..."

En relación a este párrafo del acuerdo N°4 de la sesión 42, por ser una causa judicial, esta comisión considera prudente, no intervenir en ese caso puntual, para no alterar el proceso judicial.

Nota: Los técnicos Josué Álvarez y Ronny González, se hicieron presentes, pero lamentablemente ya había concluido la reunión, se les informó de lo discutido y se les pasará copia de ésta minuta.

Al ser las once y cinco minutos, del dieciocho de noviembre del dos mil diez, se cierra ésta reunión de Comisión interinstitucional, para atender problemática de Quebrada Neilly, Ciudad Neilly, Corredores.

Se recibe copia de nota enviada a la Ingeniera Ericka Zamora Leandro, Contraloría de Unidades Ejecutoras por el Señor Alcalde Municipal, le solicita información acerca del proceso administrativo, en que se encuentra el Plan de Inversión de los Ríos Caño Seco y Corredores, por un monto de 300.000.000.00 que fue presentado por la Municipalidad de Corredores y aprobado por la Junta Directiva de esa Institución.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada al Ingeniero Elian Alvarado Rivas por el Señor Alcalde Municipal de Corredores, le remite el oficio N° DGM-0764*2010 del Ministerio de Obras públicas y Transportes donde indican el monto a asignarse para la Ley 8114 para el año 2011, lo anterior es con fines informativos.

Oficio DGM-0764*2010

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 18 del decreto N°34624 MOPT, me permito dar a conocer el monto definitivo de los recursos provenientes del Artículo 5, inciso b) de la

ley 8114, que se asignara a su municipio para el ejercicio económico del 2011, dicho monto es de: ¢438.412.073.00.

El monto anterior se suministrara según el cálculo realizado por la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT, con base en los criterios establecidos en la Ley de Simplificación y eficiencia Tributaria.

Información obtenida mediante correos electrónicos de la Dirección de Presupuesto Nacional del ministerio de hacienda y de la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT respectivamente, en los cuales se indica que el monto global a distribuirse a las Municipalidades del país, para el ejercicio económico año 2011.

Se manifiesta que el monto que están enviando es demasiado poco para las necesidades que tiene el Cantón.

Se recibe nota del Señor Alcalde Municipal de Corredores, Para que el Concejo Municipal, tome el acuerdo de declaratoria de camino público, le remito expediente administrativo del Camino de Caucho-Bambito. Oficio DL-435*2010.

Este acuerdo debe de publicarse en el Diario Oficial la GACETA y adquirirá la firmeza hasta que se publique.

Oficio DL-435*2010

En atención al oficio AM – 1470- 2010, relacionado con la solicitud hecha por el señor Miguel Ángel Cárdenas Chacón, para que se declare publica el resto de la calle que comunica a las comunidades de Caucho hacia Bambito en la Comunidad de Laurel y presenta como prueba los planos números P-840280 -2008, P343569-96, plano de la parcela n°ch-38, sección Ingeniería Rural, Departamento de Servicios Técnicos Instituto de Tierras y Colonización. (Ver folios, 2, 3 y 5 del expediente administrativo).

El artículo 32 de la Ley General de Caminos Públicos n° 5060 de 22 de agosto de 1972, reformado por la Ley n° 5113 de 21 de noviembre de ese mismo año, se refiere a que nadie tiene derecho a cerrar parcial o totalmente o estrechar, cercando o edificando caminos o calles entregadas por ley o de hecho al servicio público o al de propietario o vecinos de una localidad, salvo que proceda en virtud de resolución judicial. Quien contraviniera esta disposición será juzgado conforme a las leyes penales, sin perjuicio de la apertura de la vía.

El mismo artículo 2 de la citada ley establece que los caminos vecinales son propiedad del Estado, cuya construcción queda al cuidado del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a la Municipalidad les corresponde la vigilancia y conservación. A su vez se indica que es propiedad de dichas Municipalidades las calles de su jurisdicción cuya construcción y mantenimiento quedan a su cargo.

En oficio C-PU-CD-374-2010, de fecha 30 de junio del 2010, del Instituto de Vivienda y Urbanismo, dirigido a ese Consejo Municipal estableció en lo que interesa:
...Declaratoria de Calle Pública: es competencia

Exclusiva de los gobiernos municipales la administración de los intereses locales, lo que incluye la planificación de su territorio según lo señalado por la Sala Constitucional en su pronunciamiento n°5706-93 de 21 de diciembre de 1993, antes mencionado y que interpreto la norma transcrita en el sentido de que los llamados interés y servicios locales incluían la planificación urbana.

2- Que esta Dirección de Urbanismo reconoce que la potestad de determinar si una calle es o no pública, o intervenir en su reapertura corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transportes o a la Municipalidad según su competencia jurisdiccional, de acuerdo a los pronunciamientos emitidos por la Sala Constitucional y de la Procuraduría de la que atraemos el dictamen n° C- 116-94 en el que se indica: “ Acorde con lo anterior esta dependencia en dictamen n°007-92 de 15 de enero de 1992, aclaró que: la determinación tanto de si una calle o camino es público o privado, como la eventual orden de reapertura, le corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transportes o bien a la Municipalidad del lugar, según la delimitación de competencias que realizan los artículos 1,2,32 y 33 de la Ley General de Caminos Públicos...”. 3- Que si bien es cierto, las Municipalidades tiene la potestad de declarar como publicas las CALLES EXISTENTES, o autorizar la apertura de calles públicas según lo señalado supra, este acto administrativo no solamente debe partir de un interés público, determinado por la Administración frente a los administrados, sino que obedece a un interés social general. En este sentido, los actos administrativos que otorgan la declaratoria o apertura de calles, deben cumplir con los requisitos mínimos para tener esa calificación de vías públicas entre los que podrían estar: dar acceso a dos comunidades incomunicadas que por la morfología de los terrenos resulta de acceso dificultoso o para acortar distancia entre dos comunidades: formar inter conectividad en la vialidad de la localidad, favorecer acceso a transporte público centros educativos, de asistencia social, etc. , o haber ostentado ese calificativo de hecho por lo menos en un año, según lo indica la Ley General de Caminos...”. De todo lo expuesto para que proceda la reapertura o declaratoria de camino.

Público se debe seguir el procedimiento señalado en el artículo 33 de la citada Ley General de Caminos Públicos.

En consecuencia y para el caso en estudio se procedió a visitar el sitio, notándose que existía un camino en uso tanto de personas como de vehículos que comunica a las comunidades de Caucho y Bambito.

De igual manera se cito a tres personas vecinas de la Comunidad de Caucho, Laurel, los cuales en sus declaraciones juradas indicaron que en algunos planos de sus vecinos aparece como público dicho camino y que además el mismo tenía más de treinta años de que los vecinos lo utilizaban y que siempre ha permanecido abierto al público. (Ver folios 8, 9,10 del expediente administrativo).

Por tanto y con fundamento en el artículo 33 de la Ley General de Caminos Camino y vistas las declaraciones juradas de los vecinos y la prueba aportada al expediente administrativo recomiendo que se declare como camino publico el resto del camino por tener un uso de hecho por más del tiempo exigido por el ordenamiento jurídico y que

además permite la comunicación entre las comunidades de Caucho y Bambito, cuyo tramo es de aproximadamente ochocientos metros, manteniéndose el ancho del mismo según las medidas que se establecen en los planos que se aportan en este expediente administrativo.

Esperando que se acoja esta recomendación y se realicen las coordinaciones con la Unidad de Gestión Vial para se incluya en el inventario de la red vial cantonal, y además se hagan las publicaciones correspondientes.

Se recibe nota del Señor Claudio Orozco Quesada, vecino de Fila de Cal de Corredores, solicita el traspaso de un terreno que se dirá que es propiedad de la Municipalidad de Corredores, dicho terreno lo he poseído por un lapso de veinte años, el cual la adquirí por medio de venta de posesión y mejoras que suscribí con Porfirio Sequeira Espinoza.

El Terreno se describe: Finca Matricula folio real número cero veintiún mil doscientos cuarenta y ocho cero cero cero, que es terreno de charral y arboleda, situado en Fila de Cal del Distrito Primero Corredor, Cantón Décimo Corredores de la Provincia de Puntarenas, linda al Norte con Delcida Orozco Sibaja, Carlos Pérez Cerdas y calle Pública, al Sur con calle Pública, al este con calle pública y al oeste con Municipalidad de Corredores, terreno que mide treinta mil metros cuadrados, de lo cual aportó el croquis del Perito Topógrafo Mario Espinoza Hernández. Este terreno es parte de un terreno de tres mil metros cuadrados, que ha trabajado el solicitante desde hace veinticinco años y lo he sembrado de semilla de chan ya que es un terreno de tajo. Con este terreno pretende el solicitante, cuidarlo para que no sea un botadero de basura, mantenerlo limpio y hacer del lugar un campo en donde se conserve la flora y la fauna y que no sirva de morada para indigentes y personas con malos hábitos. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Damaris Ruiz Rojas, Secretaria Municipalidad de San Rafael de Heredia, transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Rafael en sesión Ordinaria N°45-2010, celebrada el 15 de noviembre de 2010. **Acuerdo N°14:**

Primero: Repudiar y condenar enérgicamente la ocupación militar ordenada por el Gobierno de Nicaragua sobre le territorio denominado Isla Calero.

Segundo: Repudiar y condenar enérgicamente cualquier actividad de dragado, apertura de canales, deforestación, deposito de sedimentos, destrucción de humedales, etc. que ponga en riesgo el equilibrio ambiental, a los recursos naturales de la zona Fronteriza y a las comunidades humanas de Costa Rica y Nicaragua, que subsisten y habitan en los ecosistemas vulnerables.

Tercero: Apoyar los esfuerzos diplomáticos que está realizando el Gobierno de Costa Rica para buscar una solución pacífica y satisfactoria a la controversia.

Cuarto: Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal para que transcriba este acuerdo y lo comunique a la señora Presidenta de la República doña Laura Chinchilla Miranda, al Canciller de la República Señor René Castro, a los Concejos Municipales y Concejos

Municipales de Distrito de todo el país, para que tengan conocimiento del mismo y de la posición del Concejo municipal de San Rafael de Heredia.

Quinto: Solicitar a las fuerzas vivas y organizaciones ambientalistas del Cantón se pronuncien con respecto a este tema. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO QUINTO

INFORMES

No se presentaron informes.

ARTÍCULO SEXTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Que en sesión ordinaria N°497 del 29 de mayo del 2009, de la Junta Directiva de JUDESUR, se otorgó un financiamiento a la Municipalidad de Corredores, por la suma de ¢350.000.000.00 (trescientos cincuenta millones de colones), para la construcción del edificio municipal, de recursos no reembolsables en la modalidad de dos tratos de la siguiente forma:

Un primer tracto de ¢172.300.000.00

Un Segundo tractor de 177.700.000.00

Menos del 2% de comisión, lo anterior estipulado en el contrato, en la cláusula 2. Forma de entrega.

Que en razón que los costos para la construcción del edificio municipal variaron sustancialmente y el primer desembolso supera el monto presupuestado en su momento, se hace necesario para cumplir con la primera obligación a la empresa adjudicada, contar con la totalidad de los recursos financiados por JUDESUR.

En ese sentido el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Junta Directiva de JUDESUR, modificar por conveniencia mutua a efecto de satisfacer el interés público, el contrato existente en su clausula 2 inciso b), lo que se refiere a la forma de entrega de los recursos, y redactarse de manera que diga: segundo tracto una vez que se adjudica la contratación del edificio municipal, contra entrega del contrato firmado por el contratado y el Alcalde Municipal, lo que nos permitirá recibir el recurso pendiente, una vez aprobada la adjudicación por la Contraloría General de la República, con los respectivos pagos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Se acuerda solicitar a la Administración se gire la suma de ¢13.580.644.11 (trece millones quinientos ochenta mil seiscientos cuarenta y cuatro con once céntimos.), por concepto de aporte del 10% de recursos provenientes de la Ley de Bienes Inmuebles, correspondiente al año 2010, para las Juntas de Educación del Cantón. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: Se acuerda corregir el acuerdo N°1 de la sesión extraordinaria N° 21, celebrada el día 18 de agosto del año 2010, referente a la solicitud de recursos para Adquisición de una traileta por un monto de ¢22.000.000.00 (Veintidós millones) adquisición de una excavadora para manejo de desechos sólidos por un monto de ¢118.258.502 (ciento dieciocho millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos dos), para la reconstrucción de un tractor Caterpillar D6D ¢75.500.000.00 (setenta y cinco millones quinientos mil), y para la adquisición de una Motoniveladora, por un monto de ¢132.080.231.25 (ciento treinta y dos millones ochenta mil doscientos treinta y uno con veinticinco céntimos) para el fortalecimiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para mejorar la infraestructura pública. Todos estos recursos se solicitan dentro del rubro de recursos no reembolsables. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: En razón de la solicitud del Señor Miguel Ángel Cárdenas Chacón, para la declaratoria del camino público del sector de la calle que comunica a las comunidades de Caucho con la comunidad de Bambito del Distrito de Laurel, mismo que de acuerdo con la declaración jurada de vecinos tiene más de 30 años de ser utilizado por los vecinos de esas comunidades y que en algunos planos catastrados de vecinos aparece dicho camino como público y que es continuación de un camino ya existente.

Por tanto en base a la recomendación de la Asesoría Legal de la Municipalidad de Corredores, y en base al artículo 33 de la Ley General de Caminos Públicos, y habiéndose realizado todo el trámite respectivo de conformidad con el ordenamiento jurídico para la declaratoria de calles públicas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda declarar como camino público, el tramo de camino de aproximadamente 800 metros de longitud y 14 metros de ancho, que comunica las comunidad de Finca Caucho con la comunidad de Bambito, y se ubica en la Hoja Cartográfica Laurel escala 1 / 50 000 del Instituto Geográfico Nacional, el camino inicia en las coordenadas Este: 582 180, Norte: 267 109 y finaliza en las coordenadas Este: 581 926 y Norte: 266 492, de acuerdo al Sistema Costa Rica Lambert Sur. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05: El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar en todos sus extremos las gestiones que realiza al Comité Cívico de Paso Canoas, ante la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, y se manifiesta una vez más en apoyo al proyecto de “Ley de Autorización al Instituto de Desarrollo Agrario para la titulación de inmuebles de la zona fronteriza con Panamá y Nicaragua que no estén afectos a un régimen de protección especial, ley expediente 16.657, por cuanto tal como se ha manifestado en más de una oportunidad ante ustedes se requiere de títulos de propiedad, para lograr un buen desarrollo de ese sector fronterizo, porque no se trata simplemente de que una persona tenga un título de propiedad como tal, se trata que el ser dueño de su propiedad le da la posibilidad a nuestros pobladores de ese sector, de poder crecer, de poder tener acceso a los prestamos en los bancos, de poder hacer cualquier transacción, pero si no los tienen, no pueden hacer lo mínimo, ni lo básico, y de ahí el caos y el desorden que es Paso Canoas.

En ese sentido respetuosamente el Concejo Municipal de Corredores una vez más le reitera la solicitud para que voten afirmativamente este proyecto, tan urgente para el Cantón de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°06: En virtud de la queja que presentan el Señor Jorge Madrigal Solano, Presidente de la Junta de Educación Escuela El Labrador-código 3018 sobre problemas por el desnivel de las aguas fluviales lo que causa un estancamiento en todo el lote escolar. Causando una mayor producción de Zancudos (DENGUE).

Se había realizado un zanjo pero lo aterraron los chapulines del vecino, se espera realizarlo nuevamente, pero no sabemos cuál será el mejor lugar para desviar dichas aguas. Debido a esta situación nos gustaría que este Topógrafo, nos haga un estudio. Se acuerda solicitar a CONARUZ que se instruya a los arroceros para que cuando saquen arroz no aterren la zanja que se ubica por el sector de la escuela, a efecto de evitar el problema denunciado por la Junta de Educación de la Escuela Labrador.

Acuerdo N°07: Se acuerda solicitar a la Administración que envíe al Ingeniero Municipal a realizar una inspección, a la escuela Labrador en vista que presenta problemas de inundación del lote escolar, con el fin que brinde una recomendación para un posible solución del problema.

Así mismo se acuerda solicitar colaboración a COOPEAGROPAL R.L con los ingenieros de esa institución para que se realice el levantamiento topográfico en la Escuela y la Plaza de Cuatro Bocas.

Acuerdo N°08: Respecto a la solicitud de la señora Mónica Concepción y Hugo Quesada Abarca, referente a lo acordado en la sesión ordinaria N°39, celebrada el 27 de setiembre de 2010, acuerdo definitivamente aprobado, según oficio SG-822-2010.

Se acuerda comunicarles que por ahora el Concejo Municipal no puede dar una respuesta respecto a la solicitud en virtud que el caso está en espera del pronunciamiento legal para tomar una decisión.

Acuerdo N°09: Se acuerda comunicar a la Máster Yerli Sánchez, Directora de la Escuela de Coto 45, que para efectos de dar trámites al nombramiento de los nuevos miembros de la Junta de Educación de ese centro educativo debe adjunta las cartas de renuncia de los anteriores miembros.

Acuerdo N°10: Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores (as) Debelys Ruiz Rodríguez, Nereida Jiménez López y Aurelia Martínez Ríos y el Sindico Luis Delgado Alvarado para que asistan al foro que se estará efectuando en el Centro Turístico Neily, el día viernes 26 de noviembre de 2010 a las 6:00 de la tarde, titulado “LEER ES UN PLACER”.

Acuerdo N°11: Se acuerda trasladar a la Administración para que realice las consultas legales del caso, y brinde un informe al Concejo, nota del señor Claudio Orozco Quesada, vecino de Fila de Cal de Corredores, quien solicita el traspaso de un terreno propiedad de la Municipalidad de Corredores, y manifiesta que lo ha poseído por un lapso de veinte años, adquirió el terreno por medio de venta de posesión y mejoras que suscribió con Porfirio Sequeira Espinoza.

Acuerdo N°12: El Concejo Municipal de Corredores respalda el acuerdo N°14 tomado en la sesión ordinaria N°45 del 15 de noviembre de 2010, de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, en el sentido de:

Primero: Repudiar y condenar enérgicamente la ocupación militar ordenada por el Gobierno de Nicaragua sobre el territorio denominado Isla Calero.

Segundo: Repudiar y condenar enérgicamente cualquier actividad de dragado, apertura de canales, deforestación, deposito de sedimentos, destrucción de humedales, etc. que ponga en riesgo el equilibrio ambiental, a los recursos naturales de la zona Fronteriza y a las comunidades humanas de Costa Rica y Nicaragua, que subsisten y habitan en los ecosistemas vulnerables.

Tercero: Apoyar los esfuerzos diplomáticos que está realizando el Gobierno de Costa Rica para buscar una solución pacífica y satisfactoria a la controversia.

Comuníquese este acuerdo a la señora Presidenta de la República doña Laura Chinchilla Miranda, al Canciller de la República Señor René Castro, a los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito de todo el país, para que tengan conocimiento del mismo y de la posición del Concejo municipal de San Rafael de Heredia.

Acuerdo N°13: Se acuerda solicitar al Señor Carlos Ramírez Araya, Representante de la Municipalidad en JUDESUR, que cada tres meses brinde un informe al Concejo sobre el accionar de JUDESUR y sobre los proyectos del Cantón de Corredores.

Acuerdo N°14: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo viernes 26 de noviembre del presente año, a las 5:00 p.m., para ver correspondencia pendiente y para atender a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores

ARTÍCULO SETIMO

MOCIONES:

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO OCTAVO

Propuestas Rechazadas

Propuesta rechazada N°01: Se Deniega la solicitud de patente temporal a la Junta de Educación y el Patronato de la Escuela San Rafael de Corredores, para los días 4 y 5 de diciembre del 2010, esto debido al acuerdo tomado por Tribunal Supremo de Elecciones en base al artículo quinto de la sesión ordinaria N°060-2009, celebrada el 23 de junio de 2009, en razón por la cual no se podrá autorizar ninguna actividad a celebrar durante los días 06 y 07 de febrero próximos que impliquen gran movilización de personas o que interrumpa el libre tránsito en toda la red vial nacional, incluyendo los referidos partidos de futbol. Si

fuere necesaria la celebración de una segunda vuelta de elección de Presidente y Vicepresidente de la República, la presente disposición se extenderá extendida para los días 03 y 04 de abril próximos. 2- Tampoco se podrán autorizar eventos de esa naturaleza durante los días 04 y 05 de diciembre del presente año, entendiéndose a la celebración de las elecciones municipales el segundo de esos días-. 3- se instruye al Comité Asesor Técnico en Concentraciones Masivas del Ministerio de Salud para que no emita autorización en contravención con lo así dispuesto. 4- Se insta a la señora Ministra de Salud y a las distintas municipalidades del país a velar por el adecuado cumplimiento de estas disposiciones”.

Propuesta rechazada N°02: se niega solicitud de patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de la Palma, para el día 12 de diciembre de año en curso en su comunidad.

Esto debido a que no han presentado informes de las últimas actividades celebradas. De igual manera deben de presentar la Junta Directiva de ese comité y acuerdo de la Afiliación a la Asociación.

ARTÍCULO NOVENO

CIERRE DE SESIÓN

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve y cincuenta de la noche del día veintidós de noviembre del año dos mil diez, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal